

Santiago, 12 de agosto de 2009

RECTIFICACIÓN HECHO ESENCIAL

Fondo de Inversión Halcón
Inscripción Registro de Valores N° 259

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

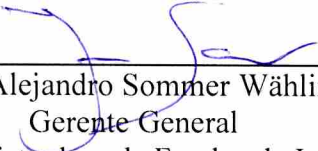
Ref.: Rectifica Hecho Esencial

Debidamente facultado por el Directorio de la sociedad Econsult Administradora de Fondos de Inversión S.A., vengo a rectificar el hecho esencial enviado a esta Superintendencia con esta fecha, publicado en la página web a las 10:44am, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 y la Norma de Carácter General N° 30 y posteriores modificaciones, impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, en el cual se informó que Econsult Administradora de Fondos de Inversión S.A. para el Fondo de Inversión Halcón (el “Fondo”), junto con otros accionistas de la sociedad anónima cerrada Santo Tomás S.A. (“Santo Tomás”), celebró mediante instrumento privado de fecha 10 de agosto de 2009, firmado por todas y cada una de sus partes entre esa fecha y el día 11 de agosto de 2009, un Contrato de Compraventa de Acciones con Inversiones Bicentenario S.A. y Educa Bicentenario S.A., sociedades controladas por la familia Hurtado Vicuña y Linzor Capital Partners L.P. –con quienes no existe relación de propiedad o administración alguna–, para la venta de 60% de la participación accionaria de Santo Tomás, incluyéndose en dicho porcentaje la totalidad de la participación accionaria del Fondo en Santo Tomás, equivalente a un 15% del capital social, correspondiente a 222.475 acciones (las “Acciones”), en el precio de \$10.640.575.896, pagado en dinero efectivo el 11 de agosto de 2009. Dicho precio podría verse incrementado por concepto de ajuste de precio en la cantidad de \$500.001.439 en caso que en el ejercicio 2009 el EBITDA de Santo Tomás exceda de \$13.500.000.000.

En la comunicación referida en el párrafo precedente, se informó que “*Dicho incremento, de acuerdo a las estipulaciones del Contrato de Compraventa de Acciones, sería pagado durante abril de 2009, a más tardar.*”. Se rectifica en esta parte el Hecho Esencial, en el sentido de entenderse que donde dice “abril de 2009” debe decir “abril de 2010”.

Asimismo, se informó que *“En caso de concretarse en definitiva la venta de las Acciones, dicha operación arrojaría una utilidad financiera para el Fondo de \$5.903 millones, de acuerdo al valor contable de la inversión del Fondo al 31 de marzo de 2009.”* Se rectifica en esta parte el Hecho Esencial, en el sentido de entenderse que esta parte se reemplaza por la siguiente “Esta operación arroja una utilidad financiera para el Fondo del orden de \$5.903 millones, de acuerdo al valor contable de la inversión del Fondo al 31 de marzo de 2009.”

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



Juan Alejandro Sommer Wähling
Gerente General
Econsult Administradora de Fondos de Inversión S.A.